



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE MEDICINA

REGLAMENTO DE
BIOSEGURIDAD

Misión: Preparar médico con sólida formación académica, científica, tecnológica e innovador con profundo compromiso social, valores éticos, liderazgo en la promoción de la salud y preparado para adaptarse a la sociedad en constante cambio.

Visión: Brindar espacio de conocimiento académico, científico, tecnológico con enfoque innovador y adaptable a los nuevos descubrimientos de la medicina, sensible a la realidad social de la región con impacto constructivo en la solución de problemas de salud del entorno.



Contenido

PORTADA

INDICE

PRESENTACION

CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERAL.....	4
CAPITULO II: OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CAPITULO III: DENIFICION DE TERMINOS	5
CAPITULO IV: PRINCIPIOS DE LA BIOSEGURIDAD.....	5
CAPITULO V: NORMATIVAS DE SEGURIDAD	6
CAPITULO VI: NORMATIVA SOBRE USO DE GUANTES.....	7
CAPITULO VII: NORMATIVA SOBRE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION	7
CAPITULO VIII: MANEJO DE CORTO PUNZANTES.....	8
CAPITULO IX: EMERGENCIAS POR LESIONES CON INSTRUMENTOS CORTANTES.	9
CAPITULO X: EL DOCENTE DEBE REALIZAR LA VALORACIÓN DE LA EXPOSICIÓN:	9
CAPITULO XI: MANEJO DE DERRAMES O CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL DE SANGRE Y OTROS LÍQUIDOS.....	10
CAPITULO XII: MANEJO DE MUESTRAS DE LABORATORIO.....	10
CAPITULO XIII: MANEJO DE IMPRESIONES Y MODELOS ENVIADPS AL LABORATORIO	10
CAPITULO XIV: MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	11
CAPITULO XV: MANEJO DE ROPA CONTAMINADA.....	11
CAPITULO XVI: PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS LAVADO RUTINARIO	11
CAPITULO XVII: LAVADO DE MANOS QUIRURGICO	12
CAPITULO XVIII: LAVADO DE MANOS QUIRURGICO ANTISEPTICO	12
CAPITULO XIX: NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA AREAS DE URGENCIAS	13
CAPITULO XX: NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL AREA DE HOSPITALIZACIÓN	14
CAPITULO XXI: NORMAS BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES	15
CAPITULO XXII: NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA LABORATORIO CLÍNICO.....	15
CAPITULO XXIII: NORMAS ESPECIALES DE BIOSEGURIDAD EN VACUNACIÓN.....	17
CAPITULO XXIV: NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA AREAS DE DESECHOS HOSPITALARIOS.	17

PRESENTACION

Este documento denominado Reglamento de Bioseguridad y Prevención de Enfermedades Infecto-contagiosas para la comunidad académica de la **Carrera de Medicina**, de la **Universidad Leonardo Da Vinci**, tiene el propósito de orientar a todos los miembros de la comunidad estudiantil de la carrera en los ámbitos laboratoriales, a modo de precautelar la vida y la salud de los estudiantes en los de primer contacto con los pacientes en los hospitales, pre-internado e internado, sobre las normas de bioseguridad y la prevención de enfermedades infecto contagiosas.

Este Reglamento de Bioseguridad establece todas las normativas, orientaciones, criterios y pautas concernientes a los procedimientos de aplicación de las disposiciones relacionada a Prevención de Enfermedades Infecto-contagiosas que fue trabajado por el Consejo Académico de la Filial bajo la orientación de la **Facultad de Ciencias de la Salud y el Consejo de Decanato** con sus mejores médicos profesionales y posteriormente luego de ser analizado por los miembros directivo de alta gerencia la misma aprobados por el Consejo Superior Universitario.

Por tanto, este Reglamento de Bioseguridad es un documento plenamente necesario, importante y cumple una obligación de brindar a los estudiantes de medicina, la Prevención de Enfermedades Infecto-contagiosas, como así a los personales docentes, en dominar las competencias técnicas y cognitivas sobre los conocimientos básicos en el auto cuidado, la bioseguridad y la prevención de las enfermedades.

CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERAL

Art 1- El presente Reglamento de Bioseguridad y Prevención de Enfermedades Infecto-contagiosas pretende establecer las normativas básicas relacionadas a la bioseguridad y prevención de accidentes en la comunidad académica de Medicina, teniendo en cuenta las exposiciones de los miembros a los contaminantes importantes, tales como sangre y líquidos o compuestos biológicos, pacientes con enfermedades infecto contagiosas, así como los procedimientos a ejecutar frente a casos de exposiciones a dichos elementos.

CAPITULO II: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Art 2- Este Reglamento define los Procedimientos de Bioseguridad y la Prevención de Enfermedades Infecto-contagiosas para estudiantes de medicina en todo su quehacer educativo, en sus procesos prácticos durante su Internado Hospitalario Rotatorio:

- Que el estudiante en su proceso de formación en la carrera de medicina de la ULDV, Estudiante de Medicina internalice y asimile la importancia de Bioseguridad.
- Que el estudiante en su proceso de formación en la carrera de medicina de la ULDV aprenda a reconocer y a manejar los conceptos fundamentales de la exposición a sangre y fluidos corporales.
- Que el estudiante conozca y maneje los principales agentes infecciosos con riesgo apreciable de transmisión.
- Que el estudiante aprenda a cultivar e incentivar el autocuidado como parte de la cultura organizacional de la Carrera de Medicina en los elementos fundamentales del proceso enseñanza-aprendizaje: docentes y dicentes, con la implantación de una metodología estándar, evaluación, control y mejora de política de calidad funcional.
- Ofrecer a través del reglamento la normativa que regule la conducta de todo personal docente y alumnos en torno a Bioseguridad.
- Crear las bases de una capacitación en relación a los tópicos de bioseguridad, auto cuidado y prevención.
- Estandarizar los procesos que intervienen en la prevención de enfermedades infecto-contagiosas.

- Disminuir la tasa de accidentes relacionados con la transmisión de enfermedades infectas contagiosas en la población de estudiantes de la Carrera de Medicina.

CAPITULO III: DENIFICION DE TERMINOS

- Art 3- **NORMAS GENERALES:** Conjunto de técnicas y procedimientos, destinados a proteger al personal que conforma el equipo de salud de posibles infecciones durante las actividades de atención a los pacientes o durante el trabajo con fluidos o tejidos corporales.
- Art 4- **BIOSEGURIDAD** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgos laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, para prevenir el impacto nocivo asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los usuarios, trabajadores de la salud, visitantes y el medio ambiente.
- Art 5- **AGENTES INFECCIOSOS TRANSMITIDOS:** Numerosos agentes infecciosos en la sangre o fluidos corporales de lo que se denomina “fuerte”, pueden ser transmitidos en el curso de un accidente. El riesgo de transmisión depende de numerosos factores, fundamentalmente de: (i) la prevalencia de la infección en una población determinada; (ii) la concentración del agente infeccioso; (iii) la viruela del mismo; (iv) el tipo de accidente.
- Art 6- **ACCIDENTE DE EXPOSICIÓN A SANGRE O FLUIDOS CORPORALES (AES):** Se denomina a todo contacto con sangre o fluidos corporales y que lleve una solución de continuidad (pinchazo o herida cortante) o un contacto con mucosa o con piel lesionada (eczema, excoriación, etc.).

CAPITULO IV: PRINCIPIOS DE LA BIOSEGURIDAD

- Art 7- *Universalidad:* Las medidas deben involucrar a todos los pacientes de todos los servicios, independientemente de conocer o no su serología. Todo el personal debe seguir las precauciones estándares rutinariamente para prevenir la exposición de la piel y de las membranas mucosas, en todas las situaciones que puedan dar origen a accidentes, estando o no previstos el contacto con sangre o cualquier otro fluido corporal del paciente. Estas precauciones, deben ser aplicadas para TODAS las personas, independientemente de presentar o no patologías.

Art 8- *Uso de barreras:* Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos. La utilización de barreras (ej. Guantes) no evitan los accidentes de exposición a estos fluidos, pero disminuyen las consecuencias de dicho accidente.

Art 9- *Medios de eliminación de material contaminado:* Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados a través de los cuales los materiales utilizados en la atención de pacientes, son depositados y eliminados sin riesgo.

CAPITULO V: NORMATIVAS DE SEGURIDAD

Art 10 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Lávese las manos antes y después de cada procedimiento
- Utilice siempre los elementos de protección personal durante la realización de procedimientos.
- Evite el contacto de la piel o membranas mucosas con sangre y otros líquidos de precaución universal.
- Utilice guantes en todo procedimiento donde pueda existir riesgo de contacto con sangre o fluidos de precaución universal.
- Emplee delantales impermeables cuando haya posibilidad de salpicaduras o contacto con fluidos de precaución universal.
- Tenga disponibles tofos los equipos para reanimación cardiorrespiratoria.
- Evite accidentes con agujas y elementos corto punzantes.
- El personal de salud que presente lesiones exudativas o lesiones dérmicas debe evitar el contacto con los pacientes.
- Maneje todo paciente como potencialmente infectado (Las normas universales deben aplicarse con todos los pacientes).
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- No fume en el sitio de trabajo, ni en ningún área dentro de la clínica, el laboratorio y el hospital. EL TABACO MATA.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa limpieza y desinfección. El personal de mantenimiento debe cumplir las normas de prevención y control del factor de riesgo biológico.

- No guarde alimentos en las neveras o equipos de refrigeraciones de sustancias contaminadas, químicas, reactivas, sangre o sus derivados, medicamentos, vacunas, gastroclisis etc.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- Realice limpieza y desinsectación a las superficies, elementos y equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de trabajo.

CAPITULO VI: NORMATIVA SOBRE USO DE GUANTES

Art 11 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Utilice un par de guantes por paciente y deséchelos en recipientes de material contaminado.
- Utilice en forma sistemática guantes plásticos o de látex en procedimientos que conlleve manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental o equipos contaminados en la atención de pacientes.

CAPITULO VII: NORMATIVA SOBRE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION

Art 12 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas – aerosoles – de sangre u fluidos corporales.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y fácil acceso.
- Mantenga el cabello corto o recogido.
- Utilice equipos de reanimación mecánica, para evitar el procedimiento boca a boca.
- Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas hasta tanto éstas hayan desaparecido.
- Mantenga actualizado sus esquemas de vacunación contra el riesgo de Hepatitis B, Tétano, Difteria, Polio, Hemophilus Influenza, Rubeola, Sarampión, Paperas y Varicela.

- En caso de haber sido vacunados, la titulación de anticuerpos contra estas enfermedades. Deben estar inmunizados docentes, estudiantes, técnicos y personal administrativo.
- Las mujeres embarazadas que trabajan en el área asistencial expuestas al riesgo biológico VIH / SIDA y Hepatitis B, deberán ser muy estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y cuando el caso lo amerite se deben ubicar en áreas de menor riesgo.
- Los trabajadores sometidos a tratamiento con inmunosupresores no deben trabajar en áreas de riesgo biológico.

CAPITULO VIII: MANEJO DE CORTO PUNZANTES

Art 13 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Maneje con estricta precaución los elementos corto punzante y dispóngalos o deséchelos en el contenedor de agujas; estos recipientes se deben desechar con el material que va a ser incinerado o eliminando con criterio de alto riesgo biológico. No cambie elementos corto punzantes de un lugar a otro.
- Absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material punzante. Montaje de las Hojas Bisturí y Retiro de las Hojas e Bisturí.
- Evite desenfundar manualmente la aguja de la jeringa. Para ello utilice la pinza adecuada y solamente gire la jeringa o use las ranuras diseñadas para tal fin en el contenedor.
- Absténgase de colocar el protector a la aguja y descártela en el contenedor.
- En el caso de las clínicas estomatológicas, las agujas anestésicas deben ser retaparse sobre la bandeja del instrumental.
- Evite reutilizar el material coto punzante contaminado (agujas, jeringas, hijas de bisturí, cuchillas, etc.).
- El personal auxiliar debe estar capacitado para retirar de manera segura el instrumental punzocortante, específicamente las agujas anestésicas y hojas de bisturí, y saber manejar agujas de sutura y otros. Para ello es imprescindible el uso de guantes de trabajo pesado e instrumentos como pinzas o dispositivos especiales.

CAPITULO IX: EMERGENCIAS POR LESIONES CON INSTRUMENTOS CORTANTES.

Art 14 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Mantenga la calma y detenga el procedimiento clínico o quirúrgico y retire los guantes.
- Notificar a la brevedad posible al profesor (a) responsable de la sala Clínica o el Laboratorio.
- Lavar la herida, sin restregar, por algunos minutos, con agua y jabón o una solución antiséptica (yodo o solución de hipoclorito de sodio).
- Cuando se trate de lesión en membranas mucosas, irrigar copiosamente con solución salina o agua estéril por varios minutos.
- Colocación de antisépticos, sutura (en caso que lo amerite) y apósito protector para cubrir la herida.
- En caso de que la herida sea extremadamente grave se debe trasladar inmediatamente a un centro hospitalario.

CAPITULO X: EL DOCENTE DEBE REALIZAR LA VALORACIÓN DE LA EXPOSICIÓN:

Art 15 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Revisión de la Historia del Paciente: datos personales ocupación, dirección de trabajo y habitación.
- Descripción de la exposición.
- Localización de la exposición: sala clínica, laboratorio, tipo e área en el Hospital.
- Tipo de exposición: parenteral, percutánea, contacto con mucosas.
- Profundidad de lesión: superficial, profunda, cantidad de sangre extraída de la lesión.
- Tipo de instrumento que produjo la lesión: objeto contaminado con sangre.
- Determinar el grado de inmunización de los involucrados en la emergencia.
- Obtener asesoramiento profesional en la cátedra de Medicina Internada para la vacunación en caso que se amerite.



CAPITULO XI: MANEJO DE DERRAMES O CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL DE SANGRE Y OTROS LÍQUIDOS.

Art 16 – En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo, cubra con papel u otro material absorbente; luego atomice el desinfectante sobre el mismo y sobre el área circundante dejando actuar durante treinta minutos, retire la suciedad, lave con agua y jabón, nuevamente desinfecte.

Art 17– El personal encargado de realizar dicho procedimiento debe utilizar guantes, mascarilla y bata. En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre, otro líquido corporal, o material orgánico, recoja los vidrios con escoba y recoger; nunca con las manos. Desinfecte el recogedor y la escoba.

CAPITULO XII: MANEJO DE MUESTRAS DE LABORATORIO

Art 18– Los recipientes para transportes de muestras deben ser de material irrompible y cierre hermético. Deben tener referiblemente tapas de rosca.

Art 19– Manipule, transporte y evite las muestras disponiéndolas en recipientes seguros, con tapa y debidamente rotuladas, empleando gradillas limpias para su transporte. Las gradillas a su vez se transportaran en recipientes herméticos de plástico o acrílico que detengan fugas o derrames accidentales. Además deben ser fácilmente lavables.

Art 20– En caso de contaminación accidental del recipiente, este debe desinfectarse, enjuagarse con agua y secarse.

CAPITULO XIII: MANEJO DE IMPRESIONES Y MODELOS ENVIADPS AL LABORATORIO

Art 21 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Lavar las impresiones y registros de mordida con agua y jabón para eliminar restos de saliva o sangre.
- A las impresiones de alginato aplicar spray de yodo por espacio de 10 minutos.
- Los demás materiales de impresión se sumergen en soluciones de glutaraldehído al 2% por espacio de 10 minutos,
- Colocar las impresiones en una bolsa plástica identificada para enviarla al laboratorio
- El técnico dental debe manejar las impresiones y registros de mordida con guantes de trabajo.

CAPITULO XIV: MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Art 22 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Se consideran desechos sólidos todos aquellos materiales desechables, como: servilletas, vasos, eyectores, rollos de algodón, gasas, tapabocas, gorros, agujas de anestesia y sutura, hojas de bisturí, dientes extraídos o tejidos eliminados en cualquier procedimiento.
- Utilizar guantes gruesos de trabajo pesado para na manipulación cuidadosa.
- Las gasas, rollos de algodón, servilletas, vasos, tapabocas, gorros y eyectores se deben colocar en bolsas plásticas selladas.

CAPITULO XV: MANEJO DE ROPA CONTAMINADA

Art 23 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- La ropa contaminada con sangre, líquidos u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bosa plástica marcada como contaminada.
- Disponga el material patógeno en bolsas resistentes de color rojo que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico.
- En caso de accidente de trabajo con material corto punzante o exposición de mucosas o piel no intacta a material contaminado o fluidos corporales, haga el reporte inmediato de presunto accidente de trabajo.

CAPITULO XVI: PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS LAVADO RUTINARIO

Art 24 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Remover la flora de la piel de las manos para evitar llevar microorganismos de un lado a otro causando una posible infección.
- Se debe realizar como parte de higiene personal.
- Antes y después de los cuidados de rutinas de un paciente.
- Después del contacto con fuentes potencialmente contaminados con microorganismos patógenos como (patos, riñoneras, etc.)
- Este lavado lo deben hacer todos los trabajadores de la salud, los familiares visitantes y se debe realizar con: - Agua potable. Jabón limpiador (no quirúrgico) no de barra – Toalla, papel o secador.

CAPITULO XVII: LAVADO DE MANOS QUIRURGICO

Art 25 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Disminuir el riesgo de contaminación de la herida quirúrgica haciendo barrido mecánico.
- Tempo aproximado, el tiempo de este lavado es de 3 a 6 minutos
- No tocar el lavamanos, la llave etc.
- Mantener una distancia prudente del lavamanos para no mojar la ropa.
- Usar jabón quirúrgico yodado.
- Tener cuidado de no tocar el lavamanos, la llave o el desagüe.
- Mantener una distancia prudente del lavamanos para no mojar la ropa.
- Dejar escurrir el agua por los codos.
- Verifique que no tenga cortadas o abrasiones.
- Retirar los objetos de las manos como: anillos, pulseras, relojes.
- Colocarse el tapabocas y las gafas frente al lavamanos.
- Abrir la llave y humedecer manos y antebrazo, aplicar el jabón del dispensador.
- Friccionar las manos especialmente las uñas, palma y dedos más o menos un minuto.
- Limpie el área de las uñas, uña con uña.
- Lavar los dedos por sus cuatro caras y los espacios interdigitales.
- Avance de las manos hacia los brazos hasta 5 centímetros por encima del codo frotando en forma circular por la parte distal (manos) hasta la parte proximal antebrazo sin devolverse hacia las mismas.
- Enjuague con agua de llave, mantener las manos más altas que los codos para que el agua corra de las manos a los codos.
- Secarse con compresa estéril desde las manos hasta los codos.

CAPITULO XVIII: LAVADO DE MANOS QUIRURGICO ANTISEPTICO

Art 26 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Reducir el contagio total bacteriano de la piel de las manos para prevenir infecciones intrahospitalarias.
- Tiempo de 10 a 15 segundos, si las manos están muy sucias se requiere de más tiempo.
- No tocar el lavamanos ni la llave.
- Mantener una distancia prudente del lavamanos para no mojar la ropa.

- Abrir la llave del agua y humedecer las manos
- Limpiar las uñas debajo de chorro.
- Esparcir el jabón en todas las manos, refregar las manos y muñecas.
- Mantener las manos más bajas que los codos para que escurra el jabón desde los dedos.
- Enjuagar las manos dejar que el agua caiga en el lavamanos.
- Secar las manos con una toalla de papel.
- Cerrar la llave usando la toalla de papel y desechar la toalla en el recipiente usado para el fin del procedimiento

CAPITULO XIX: NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA AREAS DE URGENCIAS

Art 27 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Realice rápidamente un examen físico para verificar el estado general del paciente.
- Realice el procedimiento empleando técnicas correctas, para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Utilizar ambú sobre nariz y boca del paciente e insuflar oxígeno.
- El material corto punzante en venopunción debe ser descargado directamente en el contenedor especial sin retapar la aguja o dejarlo sobre una bandeja
- Este material debe quedar visible para que terceros no se vayan a accidentar y al final de la emergencia depositar el material en el contenedor especial.
- No deje elementos corto punzantes al lado del paciente.
- Todo paciente deberá ser examinado y asistido con guantes.
- Al colocar medicamentos no intente retapar la aguja, marque la jeringa y deposítela en la bandeja para medicamentos sobre una gasa o compresa estéril o deseche la aguja en el contenedor especial utilizando el orificio para tal fin.
- Todo equipo usado debe recibir manejo de descontaminación, esterilización.
- Todo equipo usado debe recibir manejo de descontaminación, desafección o esterilización.
- Todo elemento desechable como guantes, gasas, apósitos, sondas, jeringas sin aguja, equipos de venoclisis deben ir en bolsa roja.
- Utilice permanentemente el equipo de protección personal como: bata, guantes de látex, gafas protectoras y mascarillas que cubran boca y nariz.

- Lleve el instrumental a hipoclorito de sodio a 5000 ppm por 15 minutos, lávelo con agua y jabón, séquelo y esterilícelo en líquido o autoclave de vapor.
- Lávese las manos antes y después de cada procedimientos y al retirar los guantes.
- Al partir ampollas protéjala con un algodón para evitar micro heridas en sus dedos.
- Los restos de las ampollas deben ser descartados en el guardián por ser elementos corto punzantes después de que se abren.
- Cuando limpie o lave heridas evite generar salpicaduras, hágalo suavemente.
- Sí tiene necesidad de rasurar el área utilice máquina rasuradora, evite el manejo de cuchillas.
- Para los sistemas de drenaje antes de desecharlos como succión, colostomías, drenes de vacío, sonadas nosogástricas; evacue los líquidos o drenajes en las unidades sanitarias, agregando solución de hipoclorito a 5000 ppm cada 30 minutos, luego deseche estos recipientes vacíos en una bolsa roja plástica.
- Limpiar camas y mesas con un paño empapado con hipoclorito de sodio a 5000 ppm.

CAPITULO XX: NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL AREA DE HOSPITALIZACIÓN

Art 28 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Utilice guantes desechables limpios para tomar de muestras de orina, esputo entre otras, baño de pacientes y aseo de unidad.
- Utilice guantes estériles para realizar curaciones y todos aquellos procedimientos en donde se requiere conservar un campo estéril.
- Utilice protectores oculares, tapabocas y delantal plástico para curaciones y procedimientos donde se esperen salpicaduras, derrames, aerosoles o salida explosiva de sangre o líquidos corporales.
- Al tomar muestras de sangre emplee la técnica establecida y evite derrames en las paredes del tubo, envíe al laboratorio los tubos sellados y debidamente rotulados.
- Mientras permanezca en el área de incubadoras, utilice el uniforme adecuado: tapabocas si es necesario – gorro y guantes para manipular los bebes. No debe circular por la clínica con este uniforme.
- Antes de desechar los sistemas de drenajes (cistoflo, colostomías), evacue los colectores gástricos, los líquidos o drenajes respectivos en e sanitario, luego agregue 250 CC. De solución desinfectante, permita que actúe durante 20 minutos. Luego deseche estos recipientes en las bolsas rojas, estos elementos deben ser incinerados.

- La ropa usada en la atención a los pacientes no debe ser colocada en el piso, sillas o lugares diferentes al contenedor dispuesto para tal fin.
- No agite la ropa, de esta manera se evita la dispersión de microorganismos
- La ropa contaminada debe disponer en bolsa plástica de color rojo, teniendo la precaución de doblar las partes sucias hacia adentro y utilizando guantes para su manipulación.

CAPITULO XXI: NORMAS BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES

Art 29 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- La limpieza de manchas de sangre o fluidos corporales en las diferentes superficies como pisos, mesas, se deben manejar cubriendo la mancha con hipoclorito de sodio. Se dejan pasar unos 30 minutos y se limpia, luego se frota nuevamente con hipoclorito en la misma concentración y se lava con agua y jabón.
- Tener cuidado en el manejo de las basuras, utilizar guantes de caucho siempre que realice cualquier actividad: limpieza, manejo de basuras etc.
- La limpieza y desinfección de las áreas, mobiliarios y pisos se debe hacer por lo menos una vez al día y cada vez que sea necesario.
- Para hacer el aseo se debe llevar la siguiente secuencia de lo limpio a lo sucio.
- Usar uniforme protector, mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo. Usar gorro, guantes, tapabocas, protector ocular.
- La solución desinfectante debe ser las que utiliza la clínica y deben estar aprobada por el comité de infecciones. La tabla de la mezcla de hipoclorito se encuentra en las cartillas de cada servicio.
- Se deben lavar las manos al ingresar al área de trabajo, al salir de la misma y cada vez que realiza un procedimiento.

CAPITULO XXII: NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA LABORATORIO CLÍNICO

Art 30 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Utilice jeringa desechable con aguja incorporada solo si es absolutamente necesario.
- Haga uso correcto del venojet utilizando los tubos necesarios de acuerdo con el laboratorio ordenado y el porta-tubo unido a la aguja múltiple.
- Llène con cuidado la jeringa para que no se llene de espuma y burbujas en la sangre.

- Al retirar la aguja del paciente “No intente” retaparla, desempátela del venojet directamente en el orificio de la tapa del guardián diseñada para tal fin.
- Las muestras se deben colocar en gradillas para transportarlas del sitio de recepción al lugar de procesamiento.
- Absténgase de pipetear con la boca se puede accidentar, utilice peras succionadoras.
- Las puntas de las pipetas deben ser depositadas directamente en un recipiente con hipoclorito a 5000 ppm, para ser descontaminado durante 30 minutos y después desecharlas en bolsa roja.
- Los tubos con sangre en coágulos se deben colocar en un recipiente durante 30 minutos y luego depositarlos en recipientes resistentes con tapa para ser llevados a incinerar.
- Las bolsas de sangre o hemoderivados y demás material biológico rechazados o listos para ser destruidos deben ser depositadas en el doble bolsa roja para luego ser incinerados.
- Utilice permanentemente elementos de protección personal como, delantal plástico, guantes, mascarillas con viseras, bata, etc.
- En caso de contaminación del delantal plástico cámbielo tan pronto sea posible.
- Emplee guantes en forma sistemática durante la atención de pacientes y el manejo de muestras biológicas.
- En caso de ruptura de los guantes cámbielos inmediatamente, lávese las manos con agua y jabón y deposite los guantes en bolsa roja.
- En caso de cortadura o dermatitis evite tomar muestras, utilice doble guante.
- En caso de accidente lave con agua y jabón e informe a su jefe inmediato.
- Pare recibir muestras de orina, limpie con una compresa la parte externa del recipiente.
- Al realizar extendidos de sangre periférica utilice siempre una micro – pipeta.
- Nunca deposite alimentos en la nevera donde se mantienen los reactivos químicos.
- Es necesario tener en una carpeta las fichas toxicológicas de cada una de las sustancias químicas utilizadas en el laboratorio.
- Evite la formación de aerosoles cuando realiza la coloración ácido alcohol resistente para micro-bacterias.
- Utilice un nuevo par de guantes cada vez que realiza la toma de frotis vaginal.
- Realice inspección diaria y calibración de cada uno de los equipos.

- Utilice un sistema de ventilación adecuado cuando realice la manipulación de estancias químicas.
- Coloque un rotulo en los reactivos donde especifique la fecha e que inicia su uso o la dicha de preparación.
- Mantenga alejados a los reactivos químicos del sitio donde están ubicadas las estufas con el fin de minimizar el riesgo de explosión.

CAPITULO XXIII: NORMAS ESPECIALES DE BIOSEGURIDAD EN VACUNACIÓN

Art 31 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Lávese las manos antes y después de cada procedimiento y al retirarse los guantes.
- Utilice jeringas desechables.
- Al partir la ampolla protéjala con un algodón para evitar micro – heridas en los dedos.
- Deposite las agujas en el guardián, no las deje en el suelo, no intente retaparlas se puede pinchar.
- Deposite en bolsa roja gases, jeringas sin agujas y guantes.
- Use permanentemente los implementos de protección personal como bata, mascarilla, tapaboca y guantes.
- En caso de pinchazo retire los guantes lávese con abundante agua y jabón, e informe a su jefe.

CAPITULO XXIV: NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA AREAS DE DESECHOS HOSPITALARIOS.

Art 32 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Utilice en forma permanente los elementos de protección personal.
- Para recolección y transporte de los desechos utilice gorro, mascarilla, delantal plástico, bota y guantes tipo industrial.
- Para manipular los desechos utilice los elementos de protección exclusiva para el procedimiento: guantes de carnaza, protector ocular, delantal de carnaza, mascarilla y botas.
- Antes de evacuar los desechos, verifique que las bolsas que los contienen se encuentren anudadas.
- No introduzca las manos dentro del recipiente, pues ello puede ocasionar accidentes de trabajo como: punciones, cortadas o contacto con material contaminado.

- Evitar vaciar desechos de un recipiente a otro.
- Considere todo el material que se encuentre dentro de la bolsa roja como contaminado.
- Asegúrese que todos los desechos corto punzante y de riesgo biológico se encuentren en los recipientes correspondientes debidamente sellados.
- Mantenga en óptimas condiciones de higiene los recipientes carros de transporte, áreas de almacenamiento y áreas de disposición final de los desechos.
- No coloque las bolsas en el piso, no arrastre las bolsas por el suelo.
- No mezcle los desechos húmedos con los secos.

CAPITULO XXV: NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PATOLOGÍA

Art 33 – Las recomendaciones a tener en cuenta:

- Utilice blusa, delantal de caucho grueso, doble guante de látex, mascarilla con viseras o protectores oculares y tapabocas.
- Lávese las manos después de cada procedimiento al sufrir contacto con secreciones o fluidos corporales del paciente, tejido u órgano y al salir a almorzar o para la casa.
- Realice el procedimiento empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosol, gotitas, salpicaduras o derrames.
- No deje elementos corto punzante en su sitio de trabajo, se puede pinchar o cortar.
- Evite mezclar los desechos en su recolección, transporte y almacenamiento.
- Si usa agujas hipodérmica, no intente retaparla se puede pinchar, deposítelas en el guardián
- Deposite elementos corto punzantes en áreas visibles para evitar accidentes.
- Las superficies de trabajo deben ser descontaminadas periódicamente durante el procedimiento que se esté realizando.
- El instrumental como tijeras, laminas, cubetas etc. Contaminados, deben recibir tratamiento durante 30 minutos y luego lavarlos con agua y jabón.
- Ya limpio el instrumental como tijeras, laminas, cubetas etc. Contaminados, deben recibir tratamiento durante 30 minutos y luego lavarlos con agua y jabón.
- Ya limpio el instrumental ubíquelo en el sitio de almacenamiento.
- La limpieza de las superficies se debe hacer en una solución hipoclorito a 5000 ppm, durante 20 minutos y luego lavarla con agua y jabón.
- El material de desecho y anatomopatológico deposítelo en bolsa roja y envíelo al incinerador.

- Las láminas rotas, agujas y hojas de bisturí deben ir al guardián.
- Las gasas, compresas y guantes deséchelos en bolsa roja.
- Los guantes lávelos en solución de hipoclorito a 5000 ppm antes de retirarlos.

CAPITULO XXVI: DEL CUMPLIMIENTO Y LA VIGENCIA

Art 34 – Del cumplimiento.

El cumplimiento con las disposiciones del presente Reglamento de procedimientos que de él se deriven, es obligatoria para todos los directivos, docentes, estudiantes y personales de apoyo en la Carrera de Medicina que deban entrar en contacto con pacientes como parte de actividades curriculares.

Art 35 – De las sanciones.

El incumplimiento de este Reglamento podrá conllevar sanciones que van desde una amonestación verbal hasta la separación del programa de estudio, según sea dispuesto por los directivos de la Institución en función de la magnitud del caso y del reglamento.

ESTE REGLAMENTO DE BIOSEGURIDAD SE PRESENTA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA CASA DE ESTUDIO Y ES DEBER DE LOS TODOS LOS COLABORADORES DE LA CARRERA DE MEDICINA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI EN GENERAL: CONOCER EL REGLAMENTO, ENTENDER, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR
